

Señor:

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A contra **JOHN ALEXANDER VALENCIA MARQUEZ**

No. 2020 - 103

ASUNTO: MEMORIAL APORTANDO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.

La suscrita, CLAUDIA ESTHER SANTAMARÍA GUERRERO, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 51.642.763 de Bogotá D.C. abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta profesional 46.854 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la parte actora, por medio del presente escrito me permito aportar liquidación de crédito:

POR EL PAGARÉ No. 01-01169944-03

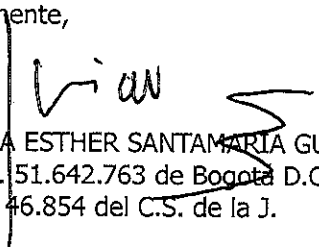
- POR LA OBLIGACIÓN No. 4988619002963507 CON NUMERO DE CONTRATO 0001000010267283 un valor de \$ 44.970.945,27
- POR LA OBLIGACIÓN No. 5434481003587679 CON NUMERO DE CONTRATO 0001000010428153 un valor de \$ 31.869.592.70

Presentado al cobro dentro del presente proceso.

Solicito al señor Juez poner en traslado la Liquidación de Crédito y posteriormente proceder con su aprobación.

Del Señor Juez,

Atentamente,


CLAUDIA ESTHER SANTAMARÍA GUERRERO
C.C. No. 51.642.763 de Bogotá D.C.
T.P. No. 46.854 del C.S. de la J.
L.L

CLIENTE:	JHON ALEXANDER VALENCIA MARQUEZ		
PAGARE:	01-01169944-03		
JUZGADO	31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C		
		NUMERO CONTRATO	
OBLIGACION	4988619002963507	.0001000010267283	

[illegible]

LIQUIDACION FINAL					
CAPITAL INSOLUTO					\$ 31.210.376,00
INTERESES MORA					\$ 13.760.569,27
PAGOS					\$ 0,00
TOTAL					\$ 44.970.945,27

CLIENTE: JHON ALEXANDER VALENCIA MARQUEZ
PAGARE: 01-01169944-03
JUZGADO 31 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C

OBLIGACION 5434481003587679 NUMERO CONTRATO .0001000010428153

AÑO	MES	CAPITAL	% CTE	% MORA	DIAS MORA	VLR %
						\$ 0,00
2020	FEBRERO	\$ 22.117.880,00	19,06	0,28590	22	\$ 381.142,58
2020	MARZO	\$ 22.117.880,00	18,95	0,28425	31	\$ 533.965,01
2020	ABRIL	\$ 22.117.880,00	18,69	0,28035	30	\$ 509.650,49
2020	MAYO	\$ 22.117.880,00	18,19	0,27285	31	\$ 512.550,06
2020	JUNIO	\$ 22.117.880,00	18,12	0,27180	30	\$ 494.107,38
2020	JULIO	\$ 22.117.880,00	18,12	0,27180	31	\$ 510.577,63
2020	AGOSTO	\$ 22.117.880,00	18,29	0,27435	31	\$ 515.367,81
2020	SEPTIEMBRE	\$ 22.117.880,00	18,35	0,27525	30	\$ 500.379,16
2020	OCTUBRE	\$ 22.117.880,00	18,09	0,27135	31	\$ 509.732,30
2020	NOVIEMBRE	\$ 22.117.880,00	17,84	0,26760	30	\$ 486.472,17
2020	DICIEMBRE	\$ 22.117.880,00	17,46	0,26190	31	\$ 491.980,43
2021	ENERO	\$ 22.117.880,00	17,32	0,25980	31	\$ 488.035,57
2021	FEBREO	\$ 22.117.880,00	17,54	0,26310	28	\$ 446.405,48
2021	MARZO	\$ 22.117.880,00	17,41	0,26115	31	\$ 490.571,55
2021	ABRIL	\$ 22.117.880,00	17,31	0,25965	30	\$ 472.019,80
2021	MAYO	\$ 22.117.880,00	17,22	0,25830	31	\$ 485.217,81
2021	JUNIO	\$ 22.117.880,00	17,21	0,25815	30	\$ 469.292,94
2021	JULIO	\$ 22.117.880,00	17,18	0,25770	31	\$ 484.090,71
2021	AGOSTO	\$ 22.117.880,00	17,24	0,25860	31	\$ 485.781,36
2021	SEPTIEMBRE	\$ 22.117.880,00	17,19	0,25785	31	\$ 484.372,48
						\$ 9.751.712,70

LIQUIDACION FINAL						
CAPITAL INSOLUTO						\$ 22.117.880,00
INTERESES MORA						\$ 9.751.712,70
PAGOS						\$ 0,00
TOTAL						\$ 31.869.592,70

4:59 p.m., los que tengan entrada en horario posterior, quedarán notificados al día hábil siguiente.

Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a las partes y son para el uso exclusivo del destinatario intencional; la comunicación puede contener información confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión, por favor noticie de manera inmediata al remitente, elimine el mensaje y sus anexos. La utilización, copia, impresión, retención, divulgación, reenvío o cualquier acción tomada sobre esta comunicación y sus anexos está estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

De: dependientejudicial@saguer.com.co <dependientejudicial@saguer.com.co>

Enviado: martes, 5 de octubre de 2021 12:22

Para: Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO / PROCESO 2020 - 103 / SCOTIABANK COLPATRIA S.A - JOHN ALEXANDER VALENCIA MARQUEZ

JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Por el presente correo adjuntamos memorial aportando LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO del proceso descrito a continuación:

DEMANDANTE	SCOTIABANK COLPATRIA S.A
DEMANDADO	JOHN ALEXANDER VALENCIA MARQUEZ
RADICADO	2020 - 103
JUZGADO DE ORIGEN	JUZGADO TREINTA Y UNO (31) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

Dra. Claudia E. Santamaría Guerrero.

cesantamariag@gmail.com

Abogada Externa.

Carrera 14 N. 75 - 77 Oficina 402. Bogotá D.C.

Teléfonos: 3000199 – 7023372

**RE: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO / PROCESO 2020 - 103 / SCOTIABANK COLPATRIA S.A -
JOHN ALEXANDER VALENCIA MARQUEZ**

Juzgado 31 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl31bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 5/10/2021 12:27

Para: dependientejudicial@saguer.com.co <dependientejudicial@saguer.com.co>

Cordial saludo:

Acuso recibido. Su documento fue anexado en el proceso y registrado en el sistema.

Cualquier petición sobre el particular con gusto será atendida a través de este medio.

Cordialmente,

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL

Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Bogotá D.C., OCTUBRE 19 DE 2021, a la hora de las 8 A.M., se fijó en lista N° 019. LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, quedando en traslado de la parte contraria, por el término de tres (3) días de conformidad a lo normado por el inc. 2° ART. 110 C.G.P.



ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
SECRETARIA